S. L. Los que aquí estamos abajo escritos decimos
que el concejo justicia y regimiento de esta muy no-
ble y muy leal ciudad de Loja, estando en la sala
del ayuntamiento, es a saber = el licdo. don Jerónimo
de Abendaño alcalde mayor de esta ciudad = don Joan
de Ponce de León = don Fran.co Luis Soler = don Fr.co
Mateos de Guevara = don Ant.o Fra de Alcaraz = don
Antonio Fra de Ynnea y Alcaraz regidor, don An-
drés Narv. de Guevara = Joan Fs Camarillas
= Capitán don Alonso de Guevara = don Diego Fra
de Alcaraz = don Joan de Salcedo = Luis de Morote
= Mateo Fs Alcaraz = Joan de Ymaj Albelas = don
Joan Leones Mateos = don Sebastián de España
y así juntos como ciudad justicia y regimiento
damos nuestro poder cumplido y [illegible] fianza bastante
el licdo. se requiere a don Joan Ponce de León
regidor de esta ciudad para que en su nombre y nues-
tro obligue a esta ciudad y sus propios a que siendo al
[illegible] tener por pagar las [illegible]
[illegible] setenta mil ciento y cincuenta y seis
mrs que se debe esta por satisfacer de par-
tidas testadas de los años de seis y seis, siete
[illegible] que esta ciudad estuvo encabezada se pa-
garán a las personas que los hubieren de haber con más las costas, da-
ños que se les siguieren y recreciere [illegible]
como su majestad lo manda por su real provisión
que para ello [illegible] despacho [illegible]
[illegible] presente mes y año [illegible]
[illegible] para que Domingo de [illegible]
[illegible] que está ejecutando a esta ciudad
[illegible] de los dichos mrs se fuera y desembar-
gará los [illegible] bienes que por esta
razón se os tuvieren embargados [illegible] que
haga todas las escrituras de obligación y fianzas
que le fueren pedidas con las fuerzas y
firmezas que se requieran y sean necesa-
rias para su validación y ypotecando para
mayor seguridad de ello las tierras que esta ciu-
dad tiene en [illegible] que llaman a Fuentes [illegible] propias
[illegible] campo de esta ciudad con diferentes
[illegible] antes = y para que nos pueda someter
a los señores del real consejo de hacienda